

## **Ministerio de Educación**

*Informe del Estado de Fuentes y Usos y  
Estado de Inversiones Acumuladas del  
"Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en  
los Circuitos Focalizados con Recursos  
Provenientes del Préstamo BIRF-8542-EC "por  
el año terminado el 31 de diciembre del 2016  
e informe de los Auditores Independientes.*

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### **"PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS" FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO BIRF 8542-EC**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2016**

---

#### ÍNDICE

#### Página

I	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL	1
II	ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL:	
	Estado de Fuentes y Usos	4
	Estado de Inversiones Acumuladas	5
	Notas a los Estados Financieros	6
III	INFORME SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO	11

#### Abreviaturas:

ACL	Aporte Contrapartida Local
BCE	Banco Central del Ecuador
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Mundial
CEL	Comunidad Educativa en Línea
EP	Empresa Pública
EGB	Educación General Básica
IASB	International Accounting Standards Board
MINEDUC	Ministerio de Educación
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ROP	Reglamento Operativo del Programa
PA	Plan de Adquisiciones
POA	Plan Operativo Anual
SECOB	Servicio de Contratación de Obras
TdR	Términos de Referencia
US\$	U.S. dólares

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales del  
Ministerio de Educación:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de propósito especial que se adjuntan del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes de la República del Ecuador, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre del 2016, así como las notas a los estados financieros de propósito especial que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el Estado de Fuentes y Usos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre del 2016, del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados financiado con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8542-EC del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes de la República del Ecuador de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 a los estados financieros de propósito especial adjuntos.

### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de propósito especial". Somos independientes del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados y del Ministerio de Educación de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

## **Base contable y restricción de uso**

Tal como se explica en la Nota 2, los Estados de Fuentes y Usos y de Inversiones Acumuladas fueron preparados sobre la base contable de efectivo, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas en las guías emitidas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y el respectivo Contrato de Préstamo, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo es recibido o pagado por el Proyecto y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, aunque no se haya producido un movimiento de efectivo. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

La preparación de los estados financieros de propósito especial mencionados en el primer párrafo, sirven para información y uso por parte de la Administración del Proyecto y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF por esta razón, los estados financieros de propósito especial no deben ser usados con otros propósitos.

## **Responsabilidades de la Administración del Proyecto sobre los estados financieros de propósito especial**

La Administración del Proyecto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de propósito especial adjuntos de acuerdo con la base contable de efectivo, descrita en la Nota 2 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de propósito especial.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros de propósito especial, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas y la información revelada por la Administración del Proyecto es razonable de acuerdo con los requerimientos específicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y el respectivo contrato de préstamo.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros de propósito especial, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a la Administración del Proyecto respecto al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier diferencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*Deloitte & Touche*

Quito, Junio 2, 2017

  
Adriana Loaiza  
Socia

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

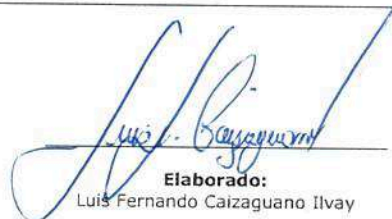
### PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8542-EC DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRF


#### ESTADO DE FUENTES Y USOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresado en U.S. dólares)

	NOTAS	PERÍODO TERMINADO Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE * 2016		
		BM	CL	TOTAL
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>				
Saldo inicial Cta. CX (BM)		-	-	-
Saldo inicial Cta. Única (Fondos BM)		-	-	-
Saldo inicial Cta. Única (Fondos Contraparte Local)		-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-
<b>FUENTES - Efectivo Recibido</b>				
Desembolsos BM	3	4,297,860	-	4,297,860
Aportes CL	4	-	8,139	8,139
<b>TOTAL</b>		<u>4,297,860</u>	<u>8,139</u>	<u>4,305,999</u>
<b>USOS - Desembolsos Efectuados</b>				
<b>Categoría de Desembolso 1:</b>				
Subcomponente 1.1 (Infraestructura) - SECOB		-	-	-
<b>Subtotal</b>		-	-	-
<b>Categoría de Desembolso 2:</b>				
Subcomponente 1.1		-	-	-
Subcomponente 1.2		-	-	-
Subcomponente 1.3		-	-	-
Subcomponente 1.4		-	-	-
Subcomponente 2.1		-	-	-
Subcomponente 2.2	6,7	74,078	8,139	82,217
<b>Subtotal</b>		<u>74,078</u>	<u>8,139</u>	<u>82,217</u>
Comisión inicial préstamo		-	-	-
<b>TOTAL</b>		<u>74,078</u>	<u>8,139</u>	<u>82,217</u>
<b>(1) EFECTIVO NETO</b>		4,223,782	-	4,223,782
Saldo final Cta. CX (BM)		-	-	-
Saldo final Cta. Única (Fondos BM)		4,223,782	-	4,223,782
Saldo final Cta. Única (Fondos Contraparte Local)		-	-	-
<b>(2) Efectivo disponible al final del período</b>	5	<u>4,223,782</u>	-	<u>4,223,782</u>

\* El Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC se firmó en enero 2016, por lo que el acumulado es igual al período 2016.

  
**Elaborado:**  
Luis Fernando Caizaguano Ilvay  
Especialista de Seguimiento de  
Gestión Financiera, PARECF  
Ministerio de Educación

  
**Revisado:**  
Susana Carolina Merizalde Rhea  
Coordinadora de Seguimiento,  
Monitoreo y Evaluación, PARECF  
Ministerio de Educación

  
**Validado:**  
Mayra Noemí Polo Yumi  
Directora Nacional Financiera  
Ministerio de Educación

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS,  
FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF-  
8542-EC DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRF**


**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

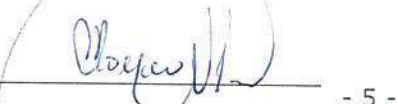
(Expresado en U.S. dólares)

	NOTAS	PERÍODO TERMINADO Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE *		
		2016		
		BM	CL	TOTAL
<b>COMPONENTE 1</b>				
<b>SUBCOMPONENTE 1.1</b>				
Subcomponente 1.1 (Infraestructura) - SECOB		-	-	-
Subcomponente 1.1 - MINEDUC		-	-	-
<b>Subtotal</b>		-	-	-
<b>SUBCOMPONENTE 1.2</b>				
<b>Subtotal</b>		-	-	-
<b>SUBCOMPONENTE 1.3</b>				
<b>Subtotal</b>		-	-	-
<b>SUBCOMPONENTE 1.4</b>				
<b>Subtotal</b>		-	-	-
<b>TOTAL COMPONENTE 1</b>		-	-	-
<b>COMPONENTE 2</b>				
<b>SUBCOMPONENTE 2.1</b>				
<b>Subtotal</b>		-	-	-
<b>SUBCOMPONENTE 2.2</b>				
(i) Estructura Organizacional del Proyecto	6,7	<u>74,078</u>	<u>8,139</u>	<u>82,217</u>
(ii) Evaluación de Impacto		-	-	-
<b>Subtotal</b>		<b>74,078</b>	<b>8,139</b>	<b>82,217</b>
<b>TOTAL COMPONENTE 2</b>		<b>74,078</b>	<b>8,139</b>	<b>82,217</b>
<b>TOTAL</b>		<b>74,078</b>	<b>8,139</b>	<b>82,217</b>

\* El Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC se firmó en enero 2016, por lo que el acumulado es igual al periodo 2016.

  
**Elaborado:**  
Luis Fernando Caizaguano Ilvay  
Especialista de Seguimiento de  
Gestión Financiera, PARECF  
Ministerio de Educación

  
**Revisado:**  
Susana Carolina Merizalde Rhea  
Coordinadora de Seguimiento,  
Monitoreo y Evaluación, PARECF  
Ministerio de Educación

  
**Validado:**  
Mayra Noemi Polo Yumi  
Directora Nacional Financiera  
Ministerio de Educación

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF-8542-EC DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRF**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

#### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

El 28 de enero del 2016, se suscribió el Contrato de Préstamo BIRF 8542-EC entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento cuyo organismo ejecutor es el Ministerio de Educación. En los términos de este contrato se establece que el monto para la ejecución del proyecto es por doscientos millones novecientos treinta y un mil (US\$200,931,000), de los cuales el BIRF se compromete a aportar hasta ciento setenta y ocho millones de dólares (US\$178,000,000) a través del préstamo otorgado por este organismo al Gobierno del Ecuador y veinte y dos millones novecientos treinta y un mil dólares (US\$22,931,000) como contribución del Gobierno del Ecuador a través del Ministerio de Educación (aporte de contraparte local - ACL).

El préstamo adquirido con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, será totalmente reembolsado por la República del Ecuador a través del Ministerio de Educación, mediante el pago de cuotas semestrales, la primera cuota de amortización se pagará el 15 de abril de 2034. Los intereses del préstamo se pagarán semestralmente una vez que el contrato de préstamo haya entrado en vigencia, calculados sobre saldos deudores diarios a una tasa referencial

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

El objetivo del Proyecto consiste en aumentar la cobertura en el nivel Inicial II, y aumentar la tasa de permanencia en los niveles de Educación General Básica - EGB Superior y Bachillerato, en los circuitos focalizados. Para lograr los objetivos descritos anteriormente, el Proyecto ha sido estructurado con los siguientes componentes:

#### **Componente 1: Mejorar el servicio educativo en los Circuitos Focalizados**

- a. Prestación de apoyo para: (i) el diseño técnico, construcción y supervisión de Unidades Educativas en los Circuitos Focalizados, incluyendo la construcción de nuevas escuelas, renovaciones y expansiones de escuelas existentes; y (ii) adquisición de equipamiento y mobiliario para Instituciones Educativas en los circuitos focalizados.
- b. Prestación de apoyo para: (i) capacitación de docentes en los Circuitos Focalizados provista por Instituciones Acreditadas Seleccionadas; (ii) financiamiento para que los docentes de los circuitos focalizados se inscriban en programas de post-gradó seleccionados de conformidad con los criterios establecidos en el Manual Operativo y provistos por Instituciones Acreditadas seleccionadas según lo establecido en el Manual Operativo; y (iii) financiamiento para que los directores y autoridades de las Unidades Educativas de los Circuitos Focalizados se inscriban en programas de post-gradó en gestión escolar provistos por instituciones acreditadas seleccionadas.



- c. Implementación de la Comunidad Educativa en Línea - CEL en los Circuitos Focalizados, incluyendo la provisión de computadores, conectividad a internet y capacitación para docentes de escuelas públicas.
- d. Prestación de apoyo para estudiantes con discapacidades y Educación Especial a través de: (i) la adquisición de materiales técnicos, didácticos y específicos para discapacidades para unidades educativas en el territorio del Prestatario; (ii) la provisión de capacitación docente en pedagogía sobre necesidades educativas que surgen en el transcurso del desarrollo de un estudiante individual; y (iii) la implementación de campañas de concienciación para promover la inscripción de niños con discapacidades en unidades educativas en el territorio ecuatoriano.

### **Componente 2: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación, Gestión y Evaluación del MINEDUC**

- a. Desarrollo e implementación de módulos que conforman un sistema de información sobre gestión educativa plenamente integrado que cubre, entre otros: (i) gestión de instituciones y establecimientos educativos; (ii) gestión de suministros; (iii) gestión de proyectos; e (iv) inteligencia de negocios que presta apoyo al proceso de toma de decisiones a través del análisis de indicadores claves de desempeño.
- b. Prestación de apoyo para: (i) la gestión técnica y administrativa del Proyecto, incluyendo la contratación de especialistas en gestión financiera, adquisiciones, monitoreo y evaluación y gestión social y otro personal técnico de apoyo requerido durante la implementación del Proyecto; (ii) la realización de auditorías de Proyecto y revisión de transportes; (iii) el financiamiento de los Costos Operativos; y (iv) la realización de estudios y/o evaluaciones de impacto sobre: (a) el impacto de la Parte 1.2(i) en el aprendizaje estudiantil; y (b) el desarrollo de un modelo analítico para medir los efectos directos e indirectos de los Unidades Educativas en los resultados de los estudiantes y efectos indirectos en escuelas vecinas.

### **EJECUCIÓN**

El MINEDUC será responsable por la ejecución del Proyecto y la administración de los recursos del Préstamo BIRF-8542-EC, incluyendo la gestión presupuestaria, contable y financiera.

## **2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Bases de presentación** - Los estados financieros de propósito especial del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, han sido preparados en U.S. dólares de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas en las Guías de Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financiadas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, por el respectivo Contrato de Préstamo y con la base contable de efectivo. Los estados financieros de propósito especial del Proyecto no se presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (normas contables de aplicación obligatoria en el Ecuador a partir del año 2010).

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Administración del Proyecto en la preparación de sus estados financieros de propósito especial:

**Moneda funcional** - La moneda funcional utilizada en el Proyecto es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólares), la cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los ingresos y gastos del Proyecto, son reconocidos de acuerdo con el método de efectivo, el cual establece que los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos en el momento en que se cancelan o pagan.

**Ingresos** - Corresponden a los fondos provistos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y los aportes locales entregados por la República del Ecuador (a través del Ministerio de Educación como organismo ejecutor) que se recibieron en U.S. dólares, en una cuenta corriente designada para el Proyecto en el Banco Central del Ecuador a nombre del Ministerio de Finanzas. El efectivo disponible de la cuenta corriente es de uso restringido, para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto.

**Desembolsos** - Los desembolsos son efectuados y registrados en U.S. dólares al momento de la cancelación o pago.

**Impuestos** - Los recursos del BIRF solamente son utilizados para el pago de la base imponible de adquisiciones y no se utilizan para el pago de los impuestos sobre la compra u otros impuestos similares.

### 3. DESEMBOLSOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRF

Constituyen los valores previstos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, con cargo al Contrato de Préstamo BIRF 8542-EC. Un detalle de los fondos recibidos para el Proyecto es como sigue:

	<u>Fecha de transferencia BIRF al Banco Central</u>	<u>Efectivo recibido por el Ministerio de Finanzas</u> (en U.S. dólares)
Solicitud de fondos No. 1 y total	2-Jun-2016	<u>4,297,860</u>

### 4. APORTE LOCAL

De acuerdo a lo establecido en el contrato de Préstamo BIRF-8542-EC, el Prestatario (República del Ecuador) se compromete a aportar oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, US\$22,931,000 distribuidos para el Componente 1 "Mejora del Servicio Educativo en los Circuitos Focalizados" US\$22,281,000 y para el Componente 2 "Fortalecimiento de las capacidades de Gestión y Evaluación del MINEDUC" US\$650,000.

Al 31 de diciembre del 2016, el Ministerio de Educación ha realizado inversiones por US\$8,139 al Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados, correspondientes a aportes de contrapartida local en efectivo proveniente de recursos fiscales, los que fueron utilizados para cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## 5. EFECTIVO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre del 2016, el efectivo disponible asciende a US\$4,223,782 el mismo que se encuentra depositado en la Cuenta Unica del Tesoro Nacional para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto.

## 6. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

El 2 de junio del 2016, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF entregó en solicitud del ejecutor del Proyecto US\$4,297,860 en calidad de anticipo, el mismo que hasta la fecha de emisión de los estados financieros de propósito especial ha sido justificado en US\$74,078. Un detalle es como sigue:

<u>Número de Solicitud</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> (en U.S. dólares)
MINEDUC-8542-003	16-Feb-17	64,656
MINEDUC-8542-002	26-Sep-16	<u>9,422</u>
Total		<u>74,078</u>

El saldo pendiente US\$4,223,782 será justificado conforme los recursos sean utilizados en función de los lineamientos del Banco.

## 7. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre del 2016, el Ministerio de Educación ha efectuado desembolsos por contrataciones de consultores independientes con cargo al subcomponente 2.2 del Proyecto.

## 8. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRF CON EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL APORTE DEL BIRF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Una conciliación del estado de cuenta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y el Estado de Inversiones Acumuladas del aporte del BIRF, es como sigue:

**ESPACIO EN BLANCO**

	Año terminado al 31-Dic-16 (en U.S. dólares)
Valor desembolsado según estado de cuenta BIRF	4,297,860
Efectivo disponible	<u>4,233,782</u>
Saldo de inversiones según estado de inversiones acumuladas	<u>74,078</u>

#### **9. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS DEL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS CON EL ESTADO DE FUENTES Y USOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

La conciliación de los desembolsos por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, incluidos en el estado de inversiones acumuladas con el estado de fuentes y usos, no presentan diferencias. Los reportes muestran que por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, existieron desembolsos por US\$74,078 correspondiente a aportes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y aportes de la contraparte local por US\$8,139.

#### **10. CONTINGENCIAS**

El Director Nacional de Patrocinio - E del Ministerio de Educación, mediante Oficio N°. MINEDUC-DNP-2017,00201-M con fecha 1 de junio del 2017, informa que no existen reclamos e instancias administrativas por resolver, ni existe ningún juicio, litigio o proceso civil, penal pendiente a favor o en contra del Proyecto.

#### **11. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (junio 2, 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia del Proyecto pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

#### **12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 han sido validos por la Directora Nacional Financiera del Ministerio de Educación en junio 2 del 2017, y serán presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF para su aprobación.